



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 87/2021

VISTO:

El CUIJ N° A-01-00001392-3/21, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Tamara Jiménez Peña, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 23 de diciembre de 2020 y hasta la obtención del alta médica o la licencia por maternidad.

Que la mencionada Funcionaria adjunta constancias del médico laboral y certificados médicos, de las cuales surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico el día 26 de febrero de 2021.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, el certificado médico presentado, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Tamara Jiménez Peña, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a partir del día 23 diciembre de 2020 y hasta obtención del alta médica o la licencia por maternidad, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Tamara Jiménez Peña, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 87/2021